

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

84

MADRID

PRESIDENCIA

Calendario de guardias de los Juzgados de Navacarnero para el año 2013, que ha sido aprobado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en el punto 37 de la reunión celebrada en el día de hoy.

ENERO	Jº	FEBRERO	Jº	MARZO	Jº	ABRIL	Jº
1-6	1	1-3	5	1-3	3	1-7	2
7-13	2	4-10	6	4-10	4	8-14	3
14-20	3	11-17	1	11-17	5	15-21	4
21-27	4	18-24	2	18-24	6	22-28	5
28-31	5	25-28	3	25-31	1	29-30	6

MAYO	Jº	JUNIO	Jº	JULIO	Jº	AGOSTO	Jº
1-5	6	1-2	4	1-7	3	1-4	1
6-12	1	3-9	5	8-14	4	5-11	2
13-19	2	10-16	6	15-21	5	12-18	3
20-26	3	17-23	1	22-28	6	19-25	4
27-31	4	24-30	2	29-31	1	26-31	5

SEPTIEMBRE	Jº	OCTUBRE	Jº	NOVIEMBRE	Jº	DICIEMBRE	Jº
1	5	1-6	4	1-3	2	1	6
2-8	6	7-13	5	4-10	3	2-8	1
9-15	1	14-20	6	11-17	4	9-15	2
16-22	2	21-27	1	18-24	5	16-22	3
23-29	3	28-31	2	25-30	6	23-29	4
30	4					30-31	5

Nota informativa: la duración de la guardia es de ocho días, comenzando el lunes de cada semana, hasta el lunes de la semana siguiente. Ahora bien, se considera que el octavo día se está de guardia solo a los efectos de celebrar los juicios rápidos que se hubieren producido durante dicha semana de guardia.

También hay que tener en cuenta que el relevo del Juzgado de guardia se produce a las nueve horas del día en que comienza dicha guardia (cada lunes).

Madrid, a 25 de febrero de 2013.—El presidente, Francisco Javier Vieira Morante.

(03/10.525/13)

